

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5298 *Resolución de 10 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Solana de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» (BOP) número 14, anuncio 6465/2022, de 20 de enero de 2023, y en el «Diario Oficial de Extremadura» (DOE) número 28, de 9 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Solana de los Barros en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad, pertenecientes a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Solana de los Barros, 10 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Gómez Vaquero.